



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5881/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día veintiséis de octubre de dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5881 presentada por el Licenciado [REDACTED], en su calidad de apoderado del señor [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED]; ha solicitado la siguiente información: *"certificación de expediente clínico ubicado en Hospital General a nombre del señor [REDACTED], con número de DUI: [REDACTED], N° de afiliación: [REDACTED]. Usuario fue operado por presentar fractura de fémur, en agosto de 2017 y dado de alta en septiembre de 2017. Usuario presentó poder general judicial con cláusulas especiales otorgado por el señor [REDACTED] a favor de Lic. [REDACTED], lo cual lo faculta para solicitar y retirar dicho expediente."* Hace las siguientes **consideraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra b, de la Ley de Acceso a la Información Pública, *"Es información confidencial...La entrega con tal carácter por los particulares a los entes obligados, siempre que por la naturaleza de la información tengan el derecho a restringir su divulgación"....*, sin embargo, el solicitante presentó Poder General Judicial con cláusulas especiales emitido a su favor por el señor [REDACTED]; con el cual se da cumplimiento a lo establecido en los arts. 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y 51 del Reglamento de la LAIP.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital General del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Dirección del Hospital General remitió certificación del expediente clínico del paciente [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED], el cual consta 64 folios.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese la información descrita en el párrafo sexto de la presente resolución.



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de tres dólares con sesenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$3.60), lo que corresponde a 90 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de cartelera.

Licda. Ena Violeta Miron Cordon
Oficial de Información OIR/ISSS

